

## GRIFOLS, S.A.

### INFORME DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

---

#### I. Introducción

El presente informe ha sido formulado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Grifols, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Grifols**") en la reunión celebrada el 15 de diciembre de 2016 y contiene los aspectos más relevantes sobre las actividades realizadas durante el ejercicio 2016, así como información sobre su composición y responsabilidades básicas.

#### II. Composición

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, todos los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Grifols son consejeros no ejecutivos, y al menos dos de ellos son consejeros independientes. Asimismo, la figura del Presidente recae sobre un consejero independiente.

En la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 27 de mayo de 2016, el D. Raimon Grifols Roura presentó su dimisión como vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ya que pasará a ocupar el cargo de consejero ejecutivo de la Sociedad a partir del 1 de julio de 2016. En su lugar ha sido designado vocal de la Comisión el D. Tomás Dagá Gelabert.

Desde el 27 de mayo de 2016 la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Carácter</b>
Marla E. Salmon	Presidente	Independiente
Luís Isasi Fernández de Bobadilla	Vocal	Independiente
Tomás Dagá Gelabert	Vocal	Otros externos
Nuria Martín Barnés	Secretario (no miembro)	--

#### III. Funciones

El Reglamento del Consejo de Administración atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las siguientes funciones básicas:

- (a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, teniendo en cuenta las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido;

- (b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo;
- (c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección y/o separación de consejeros independientes previamente a su sometimiento a la Junta General, o, en su caso, a su adopción por el Consejo en ejercicio de la facultad de cooptación, informando, en todo caso, sobre el carácter del consejero propuesto;
- (d) Informar sobre las propuestas de nombramiento, reelección y/o separación de los consejeros no independientes para su designación por cooptación por el Consejo de Administración o su sometimiento por el Consejo a la Junta General;
- (e) Informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de Presidente y Vicepresidentes del Consejo de Administración;
- (f) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;
- (g) Informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de Secretario y Vicesecretarios del Consejo de Administración;
- (h) Informar sobre las propuestas de nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo y las condiciones básicas de sus contratos;
- (i) Proponer al Consejo los miembros que deben formar parte de cada una de las Comisiones;
- (j) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de las comisiones ejecutivas o de los consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia;
- (k) Revisar periódicamente los programas de retribución de los altos directivos, ponderando su adecuación y sus rendimientos; e
- (l) Informar de aquellas transacciones que impliquen o puedan implicar un conflicto de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración.

#### **IV. Actividades**

Durante el ejercicio 2016, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad se ha reunido en las siguientes ocasiones:

- el 26 de febrero de 2016;
- el 26 de mayo de 2016;
- el 28 de octubre de 2016; y
- el 15 de diciembre de 2016.

En estas reuniones se han tratado y aprobado diversos asuntos que atañen a sus responsabilidades básicas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

A continuación se expone un breve detalle de las actuaciones más relevantes acaecidas durante el ejercicio 2016:

- Aprobación del informe anual de remuneraciones correspondiente al ejercicio 2015;
- Propuesta al Consejo de Administración de cambio de la categoría del D. Raimon Grifols de "consejero dominical" a "consejero ejecutivo";
- Propuesta al Consejo de Administración de reelección del D. Steven F. Mayer como miembro del Comité de Auditoría;
- Propuesta al Consejo de Administración de reelección del D. Luis Isasi Fernández de Bobadilla como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;
- Emisión del informe sobre la dimisión y nombramiento del Vicesecretario del Consejo de Administración;
- Propuesta de remuneración de los consejeros delegados , D. Raimon Grifols Roura y D. Víctor Grifols Deu, así como las condiciones de sus respectivos contratos de alta dirección;
- Determinación de la independencia de los asesores elegidos para realizar la evaluación anual del consejo de administración;
- Aprobación del nuevo organigrama;
- Emisión del informe de nombramiento de D. Thomas Glanzmann como Vicepresidente no ejecutivo del Consejo de Administración;
- Revisión de la política de remuneraciones para el ejercicio 2017;
- Revisión anual de la actuación de la Comisión, del Presidente y Consejero Delegado, y revisión y aprobación de la categoría de cada consejero.

\* \* \*

Comisión de Nombramientos y Retribuciones  
15 Diciembre 2016